

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad A. Trámite por primera vez**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3199/2016
BITÁCORA: 21/G3-0362/07/16

Puebla, Puebla, 15 de Agosto de 2016

ARNULFO DOMINGUEZ CUEVAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/2095/2016 de fecha 07 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
"AYOTLA, LAS CRUCES Y LAS LOMAS", Zacatlan, S-21-208-AYO-004/16, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 153.229 Metros cúbicos	25	1	25	16195113	16195137
"AYOTLA, LAS CRUCES Y LAS LOMAS", Zacatlan, S-21-208-AYO-004/16, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 49.638 Metros cúbicos	15	26	40	16195138	16195152
"AYOTLA, LAS CRUCES Y LAS LOMAS", Zacatlan, S-21-208-AYO-004/16, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.547 Metros cúbicos	3	41	43	16195153	16195155
"AYOTLA, LAS CRUCES Y LAS LOMAS", Zacatlan, S-21-208-AYO-004/16, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 15.011 Metros cúbicos	5	44	48	16195156	16195160
"AYOTLA, LAS CRUCES Y LAS LOMAS", Zacatlan, S-21-208-AYO-004/16, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 0.445 Metros cúbicos	1	49	49	16195161	16195161

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Junio de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
LIC. DANIELA MIGOYA DE AGUIRRE
DELEGADA FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501,
delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/3199/2016
BITÁCORA: 21/G3-0362/07/16

Puebla, Puebla, 15 de Agosto de 2016

C.c.e.p.

Referencia:0883 AN. 1/3 EXP. 47/16 P

L'DMM/ L'MCCP/I'LSC/ych



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA